

Expediente 20130913-00582

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO AUTOVÍA A-68 TRAMO: GALLUR-MALLÉN

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España

Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco.es

ineco

1.	OBJETO	3
2.	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	3
2.1	DEFINICIÓN DE LOTES	3
2.2	DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR INECO	3
2.3	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO	3
3.	MEDIOS REQUERIDOS	4
3.1.	EQUIPO HUMANO	4
3.2.	MEDIOS MATERIALES	4
4.	TÉRMINOS Y CONDICIONES	4
4.1.	PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS	4
5.	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS	4
5.1.	REUNIONES Y ENTREGAS PARCIALES	4
5.2.	REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENTREGABLES	
6.	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN	
7.	SOLVENCIA TÉCNICA	
7.1.	REFERENCIAS	
8.	SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	
9. 9.1.	CRITERIOS DE VALORACIÓN CRITERIOS EXCLUYENTES	
9.2.	CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICAS	
9.3.	CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA	
10.	CONTENIDO DE OFERTAS	
10.1.	OFERTA TÉCNICA	6
10.1.	1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	6
10.1.	2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	6
10.2.	OFERTA ECONÓMICA	6
11	DRESENTACIÓN DE OFFRTAS	6



1. OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las Condiciones Particulares necesarias para la selección de una empresa especializada en Cálculo de Estructuras, que realice los trabajos de apoyo a Ineco en la elaboración de los documentos necesarios para la definición de las estructuras correspondientes a la Fase 4 del Proyecto Constructivo de la Autovía A-68. Tramo: Gallur-Mallén.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El Adjudicatario deberá apoyar a Ineco en la redacción de los proyectos de las Estructuras incluidos en el Proyecto Constructivo indicado.

2.1 DEFINICIÓN DE LOTES

Los trabajos del Adjudicatario se concretan en el desarrollo de los proyectos de las estructuras objeto de la adjudicación, que se han agrupado en tres lotes en función de los encajes y de las tipologías estructurales:

- Lote 1. Pasos superiores (5): E-1, E-2, E-3, E-7 y E-9
- Lote 2. Pasos inferiores y viaductos prefabricados de vigas doble T (5): E-5, E-12, E-13, E-14 y E-15.
- Lote 3. Pasos inferiores in situ (5): E-4, E-6, E-8, E-10 y E-11.

En la documentación anexa se incluye una descripción detallada y el plano general de cada estructura.

Todos los trabajos se llevarán a cabo siguiendo la normativa vigente; en particular se tendrá en cuenta la Instrucción sobre las acciones a considerar en puentes de carreteras IAP-11.

2.2 DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR INECO

Para la correcta ejecución de los trabajos Ineco entregará al adjudicatario la siguiente documentación en soporte digital:

- Trazado: definición en planta y alzado de todos los ejes del proyecto, diagramas de peraltes y secciones transversales.
- Geotecnia: recomendaciones de cimentación específicas de cada estructura.
- Levantamiento topográfico de las estructuras existentes.
- Documentación correspondiente a la Fase 3 (Proyecto de Trazado), incluyendo el Informe de Supervisión Externo.
- Formatos de planos y documentos a desarrollar.
- Base de precios.

2.3 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO

El contenido de los trabajos elaborados por la empresa adjudicataria serán los correspondientes a la Fase 4 (Proyecto de Construcción) que consistirán, para cada estructura, en:

- Planos de definición geométrica de todos los elementos estructurales: estribos, cimentación, pilas, tablero y elementos auxiliares (juntas, apoyos, pretiles...).
- Planos de definición de armadura y detalles de armado de todos los elementos estructurales, incluyendo cuadros de despiece de armaduras.
- Anejo de Cálculo, incluyendo los cálculos de comprobación y dimensionamiento de todos los elementos estructurales. Se aportará asimismo un extracto para la Memoria del Proyecto.
- Mediciones detalladas.
- Presupuesto realizado a partir de las mediciones detalladas, con la Base de Precios suministrada por Ineco.

El formato de los documentos y el contenido de planos, anejos, memoria, etc., observarán escrupulosamente lo establecido al respecto por el Jefe de Proyecto de Ineco. En particular:

- Los planos se entregarán en formato DWG y PDF.
- Las memorias y anejos de cálculo se entregarán en formato WORD y PDF.
- Los presupuestos serán entregados a Ineco en ficheros correspondientes al programa de presupuestos PRESTO o en formato BC3 de transferencia, no siendo válido ningún otro formato de entrega. El adjudicatario realizará las mediciones y presupuestos en base a los siguientes criterios:
 - Se deberán incluir mediciones de las distintas unidades de obra agrupadas por capítulos. Estarán referidas a datos existentes en los planos y serán suficientemente detalladas para permitir la identificación de las diversas unidades de obra.
 - Cada unidad se definirá de forma que quede claramente identificado el elemento o zona a que corresponda, haciendo referencia a códigos fácilmente identificables en planos y estableciendo el correspondiente criterio de medición.



3. MEDIOS REQUERIDOS

Todos los medios ofertados serán exigidos para el desarrollo de los trabajos. De no ser así se considerará como incumplimiento del Adjudicatario.

La dirección de los trabajos será a través del Jefe de Proyecto de Ineco.

3.1. EQUIPO HUMANO

El equipo de trabajo debe acreditar suficiente capacitación y experiencia en cálculo de estructuras viarias. En este sentido, el equipo de trabajo estará formado al menos por:

- Un Coordinación del Proyecto: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con más de diez años de experiencia en trabajos similares a los ofertados.
- Tres Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con más de cinco años de experiencia en trabajos similares a los ofertados.

Los licitadores deberán aportar los Currículos Vitae de los miembros del equipo de trabajo.

3.2. MEDIOS MATERIALES

El Adjudicatario deberá aportar un resumen de los medios materiales y personales de que dispone y que estime necesarios para la ejecución de los trabajos descritos en este documento.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para estos trabajos no se admiten subcontrataciones o colaboraciones externas.

La facturación se realizará en función del trabajo realmente ejecutado, valorado a los precios ofertados. En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

Los ofertantes podrán ser requeridos para que justifiquen cualquier aspecto de sus referencias y/o Currículum Vitae. Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es) y en la Plataforma de Contratación del Estado (www.contrataciondelestado.es).

4.1. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los entregables realizados por el Adjudicatario de los trabajos serán propiedad de Ineco, no estando permitido su publicación ni divulgación sin el permiso expreso.

5. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución de los trabajos objetos del presente documento será de **UN MES Y MEDIO**, a partir de la firma del contrato.

5.1. REUNIONES Y ENTREGAS PARCIALES

Sin perjuicio de la fecha final, durante el desarrollo del trabajo se realizarán reuniones de seguimiento a requerimiento del Jefe de Proyecto de Ineco, que podrán tener el carácter de entregas parciales. En estas reuniones entre el Adjudicatario e Ineco se revisará la documentación desarrollada hasta la fecha y se pondrán en conocimiento del Adjudicatario las posibles modificaciones que se hayan efectuado durante el desarrollo del Proyecto.

5.2. REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENTREGABLES

El Adjudicatario corregirá las modificaciones en los documentos entregables que pudieran surgir tras la revisión por el Sistema de Calidad de la Empresa, así como todas las modificaciones que pudieran surgir antes de la aceptación definitiva en un plazo de dos días desde que Ineco solicite las modificaciones, todo ello sin que suponga un coste adicional para Ineco.

La copia final o definitiva en formato PDF de todos los documentos que integren el proyecto se entregará una vez esté aprobado definitivamente el Proyecto. Ineco se reserva la aceptación del proyecto si éste no cumpliese lo estipulado en el presente documento. En cualquier caso la validez de éste queda supeditada a la aprobación final.

Se supone implícita en la oferta del Adjudicatario la aceptación de estos términos.

6. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN

El precio máximo a abonar por Ineco al Adjudicatario por todos los conceptos derivados de la ejecución de los trabajos objeto del presente documento asciende a las siguientes cantidades por cada lote definido en el apartado 2.1 de este documento:

- Lote 1: DIECISEIS MIL QUINIENTOS EUROS (16.500 €)
- Lote 2: TREINTA Y TRES MIL EUROS (33.000 €)
- Lote 3: VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS (25.500 €)



Las cantidades anteriores no incluyen IVA. Todas las ofertas que excedan de los importes anteriores serán desestimadas.

Las ofertas se deberán presentar con los siguientes presupuestos individuales:

- Presupuesto 1: Lote 1
- Presupuesto 2: Lote 2
- Presupuesto 3: Lote 3
- Presupuesto 4: Lote 1 + Lote 2
- Presupuesto 5: Lote 1 + Lote 3
- Presupuesto 6: Lote 2 + Lote 3
- Presupuesto 7: Lote 1 + Lote 2 + Lote 3

7. SOLVENCIA TÉCNICA

Los criterios mínimos que han de cumplir las ofertas son:

7.1. REFERENCIAS

Relación suscrita por un representante legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos similares realizados en los últimos CINCO (5) años que incluya una descripción del proyecto, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de la misma. Esta lista deberá constar al menos de cinco referencias.

8. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con el Seguro Social.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

En una primera fase las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a la valoración económicamente más ventajosa para Ineco, resultando seleccionadas las 3 empresas que obtengan mayor puntuación.

La puntuación que se aplicará en esta primera fase será de 70 puntos para la parte económica y 30 puntos para la parte técnica.

Una vez valoradas las ofertas en la primera fase, Ineco podrá requerir información adicional o mejoras de las ofertas a las empresas mejor valoradas, procediéndose a una nueva valoración en una segunda fase. La puntuación que se aplicará en esta segunda fase será 100 % económica.

9.1. CRITERIOS EXCLUYENTES

Serán objeto de exclusión todas las ofertas que incumplan las cláusulas del presente documento y en especial las siguientes:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de Ineco, o en su defecto no adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que Ineco se lo requiera.
- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en el apartado 7 y 8.
- Exceder el plazo total o alguno de los plazos parciales fijados en las presentes condiciones particulares.
- Falsedad manifiesta de los datos aportados en la oferta.

9.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA

Medios técnicos aportados para la elaboración de los trabajos:

Referencias de redacción de proyectos relacionados con estructuras viarias (viaductos, pasos superiores e inferiores): 30 puntos

Por cada referencia superior a las exigidas en el apartado 7.1 se puntuará 6 puntos. En el caso de superar las 5 referencias adicionales la puntuación será de 30 puntos.

9.3. CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El cálculo de las ofertas económicas se realizará con arreglo a la siguiente fórmula:



Puntuación económica (PE) =
$$\frac{70 \cdot \text{Baja de la oferta}}{\text{Baja de la oferta más económica}} + 30$$

La baja de cada oferta se calculará como diferencia entre el precio ofertado y el precio estimado de licitación.

10. CONTENIDO DE OFERTAS

10.1. OFERTA TÉCNICA

10.1.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Cada licitador presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar y resultados a alcanzar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en las presentes Condiciones Particulares, así como el contenido y desarrollo de los trabajos.

Se incluirá una declaración jurada del representante legal de la empresa con expresión de las titulaciones académicas así como profesionales de todo el personal puesto a disposición para el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato.

Asimismo, la Memoria Técnica deberá incluir lo siguiente:

- Descripción detallada de trabajos similares con sus importes correspondientes.
- Descripción de los medios técnicos aportados así como las acreditaciones exigidas en este documento para la realización de los trabajos solicitados, metodología de gestión y ejecución de los servicios, con especial relevancia la planificación de las tareas y los mecanismos de validación y certificación de los trabajos.
- Metodología de calidad y garantía.

Los licitadores podrán incluir en su oferta técnica mejoras relacionadas con el objeto de los trabajos descritos en el presente documento. Se indicarán dichas mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el presente documento, si procede.

10.1.2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento, relativos al equipo humano, solvencia técnica y solvencia económica.

10.2. OFERTA ECONÓMICA

El Consultor presentará **una oferta económica por cada uno de los siete presupuestos** definidos en el punto 6 de este documento.

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas se enviarán en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@Ineco.es.

El fichero que contenga la oferta económica, preferentemente se identificará como O.E.- 20130913-00582-PROVEEDOR y el fichero que contenga la oferta técnica se identificará como O.T.- 20130913-00582-PROVEEDOR.

En caso de fichero de peso superior a 15 Mb podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación Paseo de la Habana 138 28036 Madrid

En ambos casos se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en <u>www.contrataciondelestado.es</u> y en la web de Ineco (www.ineco.es).

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá, a juicio de la Unidad de Compras y Contratación, quedar excluido de la presente licitación.